



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes dentro de los 30 días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a la seguridad tanto del predio como de pacientes y trabajadores del Hospital Borda:

- a) Indique si existen datos estadísticos y/o registros referidos a hechos de inseguridad acontecidos en los últimos 24 meses, tanto dentro del Hospital como en sus adyacencias. En caso afirmativo, remita copia;
- b) En caso afirmativo, remita dicha información discriminando tipo de hechos y si los afectados fueron trabajadores, pacientes y/o familiares de estos;
- c) Indique qué medidas o acciones ha implementado el Poder Ejecutivo para poder prevenir y/o remediar las situaciones de inseguridad ocurridas;
- d) Informe qué cantidad de personal asignado a la seguridad se desempeña en el nosocomio durante las 24 hs;
- e) Informe qué cantidad de agentes de la Policía de la Ciudad cumplen funciones en el Hospital, discriminando por área de trabajo, franja horaria y protocolo de actuación ante los diferentes tipos de hechos posibles;
- f) Informe qué cantidad de agentes de la Policía de la Ciudad cumplen funciones en las adyacencias del Hospital, especificando actividad y franjas horarias;
- g) Informe qué cantidad de personal de seguridad privada y de qué empresas cumple funciones en el Hospital, discriminando franja horaria, lugares y tareas de cada agente. Indique si cuando el personal realiza los rondines queda cubierto su lugar fijo;
- h) Remita copia del contrato celebrado entre el Gobierno de la Ciudad y la o las empresas de seguridad privada que desempeñan tareas en el Hospital;
- i) Informe si el personal de seguridad privada y los agentes de la Policía de la Ciudad, reciben algún tipo de capacitación específica para cumplir tareas en un hospital neuropsiquiátrico. En caso afirmativo, remita copia del contenido de dicha capacitación;
- j) Informe con qué cantidad de accesos cuenta el Hospital, cuántos son peatonales, cuántos vehiculares y cuáles se encuentran abiertos, especificando en qué franjas horarias;
- k) Informe sobre el servicio de telefonía instalada en el Hospital, indicando su existencia en cada uno de sus edificios y si funciona o no en cada caso en particular.
- l) Informe si en el Hospital hay cámaras de seguridad instaladas. En caso afirmativo indique cuántas, en qué zonas y si se encuentran activas. Indique además cómo se accede a los registros en cada caso en particular;
- m) Informe si las mismas fueron instaladas por personal de las fuerzas de seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, por el Ministerio de Salud o por el propio Hospital;
- n) Indique si hay personal asignado dentro del Hospital para el mantenimiento y personal específico para ejercer el monitoreo de las mismas;



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

ñ) Indique si se visualizan estas imágenes desde una oficina en el Hospital o desde el Centro de Monitoreo Urbano;

o) Informe cuál es el protocolo de actuación cuando, en presencia de personal de seguridad privada o visto a través de las cámaras, ocurren ilícitos o hechos de violencia hacia pacientes y/o trabajadores del Hospital. Remita copia del mismo.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.-



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motivan el presente proyecto los últimos hechos de inseguridad ocurridos el pasado 14 de julio del presente, en donde personas ajenas al Hospital Borda ingresaron sin ser controlados por el personal de seguridad privada, se dirigieron al Pabellón Siglo XXI, redujeron al personal de Enfermería, las golpearon, amenazaron con armas blancas y les robaron todas sus pertenencias, dejándolas en ropa interior, encerradas y atadas a unas sillas.

Estos hechos no son nuevos en el Hospital y vienen siendo sistemáticamente denunciados por los trabajadores que, junto a pacientes y sus familiares, son las víctimas frecuentes de estos ataques.

Como todos saben, el Hospital Borda se encuentra emplazado en un gran predio de aproximadamente 15 hectáreas y desde hace muchos años sus instalaciones no cuentan con su debido mantenimiento ni cuidado. La falta de iluminación convierte a varios sectores en bocas de lobos en horario nocturno y la falta de vigilancia, torna al predio muy permeable para todo aquel que quiera meterse.

Esto sucede en el marco de una evidente política de vaciamiento del hospital que se refleja en el cierre de servicios, la inhabilitación de ciertos edificios y sectores, pero principalmente, en la gravísima falta de profesionales para sostener la atención de los pacientes y la contención a sus familiares. Esta sobrecarga de tareas, que se ve más evidenciada en enfermería, los hace más vulnerables ante hechos como los ocurridos en el último tiempo. Por ejemplo: que haya un servicio con 36 pacientes psiquiátricos a cargo de una sola enfermera, nos es más que una muestra de la falta de una política activa por parte del Ministerio de Salud para mantener una atención de calidad en un área tan crítica como lo es el de salud mental.

Pero además son secretos a voces muchas de las cosas que suceden en el predio. Por ejemplo, que "arreglan con los de seguridad de la puerta" ingresando con carros llenos de comidas y bebidas (incluso alcohólicas) para venderles a los pacientes, que también les venden cigarrillos y que incluso entra gente a venderles drogas a los pacientes adictos en rehabilitación.

Está claro que la tercerización del servicio de seguridad no ha aportado nada más que un gran negocio para las empresas contratadas por el gobierno. No solo se comenta que hacen acuerdos con gente que quiere ingresar "sin ser vista", sino que suele haber mucho menos personal del que figura en el contrato de provisión del servicio.

También es cierto que ante varios sucesos en donde los vigiladores son testigos de hechos de violencia hacia trabajadores o pacientes, no intervienen, limitándose a decir que ellos están contratados solamente "para cuidar el patrimonio" del lugar. Y con los agentes de la Policía de la Ciudad tampoco se puede contar porque sólo están como consigna y guardia de internados judicializados.

Todo esto con el agravante de que los agentes de seguridad, sean públicos o privados, no reciben ningún tipo de capacitación para desempeñar su tarea en una institución tan específica y compleja como lo es un efector de salud mental. Esto ha provocado diversos episodios en los que situaciones violentas se agravan por el accionar del personal de seguridad, teniendo como el ejemplo más serio el de un agente de la Policía que terminó disparando su arma para dispersar a un paciente que se violentó mientras atravesaba un brote producto de su patología.

Con el correr de los días y las semanas, vemos que las medidas anunciadas e implementadas por el Ministerio no solo son insuficientes, sino también ineficaces. No se puede suplir la falta de personal y las deficiencias en la infraestructura hospitalaria con botones antipánico. Botones que además requieren de contar con señal de internet que es muy escasa en muchos pabellones. También es ilógico decir que se asigna personal de seguridad en la puerta de diferentes sectores y al mismo tiempo decir que cada media hora realizará un rondín, porque de esa manera se está asumiendo que gran parte del tiempo las puertas no contarán con el agente porque va a estar recorriendo el



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

sector. Y tampoco se va a solucionar el tema si las medidas que toman las discuten y acuerdan solo con las cúpulas sindicales -y solo de algunos sindicatos- y no en asambleas escuchando a todos los trabajadores que son los que de verdad le ponen el cuerpo a sus tareas y conocen cada uno de los rincones del hospital.

No vamos a seguir argumentando porque entendemos que muchas de las cosas que pasan han sido de público conocimiento y oportunamente denunciadas ante autoridades policiales y/o de gobierno. Sí vamos a remarcar que toda esta situación demuestra la falta de interés del ministerio por resolver los problemas que sufre éste y la mayoría de los hospitales de la Ciudad y que tiene su correlato en los sistemáticos recortes presupuestarios que aprueba esta Legislatura año tras año. Cierres de servicios, abandono de los edificios, salarios que están por debajo de la línea de pobreza, falta de concursos y nombramientos de personal, bajas vegetativas, atender sin los médicos y psicólogos necesarios, pero principalmente con la falta de enfermeras y enfermeros que son los que llevan adelante la gran mayoría de las tareas asistenciales en el Hospital. Y son justamente estos últimos los que vienen sufriendo no solo los bajos salarios, la sobrecarga laboral y el pluriempleo, sino también la discriminación por parte del gobierno de la Ciudad, que les niega sistemáticamente el reconocimiento como profesionales y ser incorporados a la Ley 6.035 de la carrera profesional de salud.

Por todo esto, entendiendo que los últimos hechos de inseguridad sufridos por las y los trabajadores han sido la muestra más cruda de la realidad que vive a diario el Hospital Borda y apuntando a poner especial atención y a exigir medidas urgentes para mejorar la calidad de la atención en salud en la Ciudad, es que pido a este cuerpo la aprobación del presente proyecto.